

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor, con el informe que el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, inofrma que no toma nota de embargo de remanente, por cuanto existe una medida vigente en otro despacho judicial.

Bucaramanga, 9 de septiembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

- Memorial del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, informa que no toma nota de embargo de remanente, por cuanto existe una medida vigente en otro despacho judicial.
- https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EclWee6MoPZHv88k6wnj8ykBq0ozbfCpaGLEjgRTnNTgOw?e=7h6cxg

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 9 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 10 de septiembre de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Civil 018

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdfc89d6eb95963419f66e5d333733375ad353b104f2636cdc25cc595ee5bb39

Documento generado en 09/09/2021 04:20:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>